

BOLETÍN DE ACTUALIDAD JURÍDICA AMBIENTAL JUNIO 2025

Sección de Derecho Ambiental - ICAB



LinkedIn: Secció de Dret Ambiental de l'ICAB



E-mail: seccioambiental@icab.cat

TOP NOVEDADES

1. Reglamento (UE) 2025/1214 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de junio de 2025, por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/631 en materia de emisiones de CO₂ de vehículos

El reglamento introduce mayor flexibilidad temporal para que los fabricantes cumplan los objetivos de emisiones de CO₂ de turismos y vehículos comerciales ligeros nuevos entre 2025 y 2027. La medida adapta las normas de comportamiento a la realidad del mercado durante ese periodo transitorio, sin modificar los objetivos de fondo de reducción de emisiones.

2. Extracto de la Resolución de 9 de junio de 2025 de la Sociedad Estatal de Promoción Industrial y Desarrollo Empresarial, Entidad Pública Empresarial por la que se efectúa la convocatoria de concesión de ayudas a proyectos de producción de baterías del vehículo eléctrico dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en el año 2025

Se convocan ayudas para proyectos industriales relacionados con la producción de baterías para vehículos eléctricos, en el marco del PERTE de movilidad sostenible. Las ayudas están dirigidas a empresas que desarrollen o amplíen capacidades productivas en la cadena de valor de la batería. Se priorizan proyectos alineados con la transición energética, la descarbonización y la autonomía industrial estratégica.

3. Decret llei 12/2025, de 3 de juny, per augmentar la resiliència del subministrament elèctric a Catalunya

La Generalitat aprueba este decreto-ley tras el gran apagón del 28 de abril de 2025 con el objetivo de reforzar la resiliencia del sistema eléctrico catalán. Declara de interés público superior determinadas instalaciones renovables, de almacenamiento y de conexión a la red, lo que permite agilizar su tramitación. Introduce medidas urbanísticas específicas, simplifica la normativa energética, exime de algunos trámites a instalaciones de hasta 500 kW y regula la transmisión de autorizaciones. La norma busca garantizar la estabilidad del suministro y avanzar en la transición energética.

4. Inicio de la tramitación del Anteproyecto de Ley para aplicar el Reglamento europeo sobre productos libres de deforestación

El Anteproyecto de Ley establece el régimen sancionador, los procedimientos de control y los mecanismos de coordinación entre administraciones para aplicar el Reglamento (UE) 2023/1115 (EUDR). Esta norma europea prohíbe la comercialización, introducción o exportación en la UE de productos vinculados a materias primas como la soja, la madera o el cacao si no están libres de deforestación, cumplen la legislación del país de origen y están respaldados por una declaración de diligencia debida. El objetivo es reducir el impacto de la UE en la deforestación global.



ÍNDICE

A. NORMAS Y DISPOSICIONES COMUNITARIAS E INTERNACIONALES	4
1. Transición ecológica y sostenibilidad	4
2. Información ambiental	5
3. Régimen de comercio de derechos de emisión (RCDE).....	5
4. Residuos	6
5. Industria	6
6. Sustancias químicas y mezclas.....	7
7. Energía.....	7
8. Ganadería	8
9. Patrimonio natural y biodiversidad	8
10. Agricultura.....	8
B. NORMAS Y DISPOSICIONES ESTATALES.....	10
1. Energía.....	10
2. Aguas	11
3. Pesca.....	11
4. Ayudas y subvenciones.....	12
C. NORMAS Y DISPOSICIONES AUTONÓMICAS	15
1. Aguas	15
2. Energía.....	15
3. Ganadería	16
4. Ayudas y subvenciones.....	16
D. NORMATIVA EN TRAMITACIÓN	19
E. SENTENCIAS DESTACADAS	23
1. Tribunal de Justicia de la Unión Europea.....	23
2. Tribunal Supremo	24
3. Tribunales Superiores de Justicia	26



F. OTROS PRONUNCIAMIENTOS.....	32
G. ARTÍCULOS Y NOTAS DE PRENSA	34

A. NORMAS Y DISPOSICIONES COMUNITARIAS E INTERNACIONALES

1. Transición ecológica y sostenibilidad

- Reglamento Delegado (UE) 2025/1131 de la Comisión, de 26 de marzo de 2025, por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 691/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las inversiones en mitigación del cambio climático y por el que se introduce la clasificación de fines medioambientales

Enlace: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=DOUE-L-2025-80839>

- ✳ Decisión de Ejecución (UE) 2025/1170 de la Comisión, de 13 de junio de 2025, por la que se conceden excepciones a determinados Estados miembros en relación con la transmisión de datos con arreglo al Reglamento (UE) n.º 691/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a las cuentas económicas europeas medioambientales [notificada con el número C(2025) 3684]

Destacado: Esta Decisión concede excepciones temporales a algunos Estados miembros sobre la obligación de transmitir ciertos datos medioambientales en el marco de las cuentas económicas europeas. Estas excepciones responden a dificultades técnicas o metodológicas justificadas y no eximen del cumplimiento futuro.

Enlace: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=DOUE-L-2025-80881>

- Reglamento de Ejecución (UE) 2025/1178 de la Comisión, de 23 de mayo de 2025, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) 2024/1735 en lo que respecta a la lista de productos finales de tecnologías de cero emisiones netas y sus componentes principales específicos

Enlace: https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=OJ:L_202501178

- Decisión de Ejecución (UE) 2025/1100 de la Comisión, de 23 de mayo de 2025, por la que se adoptan directrices para la aplicación de determinados criterios de selección de proyectos estratégicos de cero emisiones netas conforme al artículo 13 del Reglamento (UE) 2024/1735

Enlace: https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=OJ:L_202501100

- Reglamento Delegado (UE) 2025/656 de la Comisión, de 2 de abril de 2025, por el que se establecen normas relativas a la recarga inalámbrica, el sistema de carreteras eléctricas, la comunicación del vehículo a la red y el suministro de hidrógeno para vehículos de transporte por carretera, y por el que se modifica el anexo II del Reglamento (UE) 2023/1804

Enlace: https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=OJ:L_202500656

- ✳ Reglamento (UE) 2025/1214 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de junio de 2025, por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/631 en materia de emisiones de CO₂ de vehículos

Destacado: El reglamento introduce mayor flexibilidad temporal para que los fabricantes cumplan los objetivos de emisiones de CO₂ de turismos y vehículos comerciales ligeros nuevos entre 2025 y 2027. La medida adapta las normas de comportamiento a la realidad del mercado durante ese periodo transitorio, sin modificar los objetivos de fondo de reducción de emisiones.

Enlace: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=DOUE-L-2025-80907>

2. Información ambiental

- ✳ Reglamento de Ejecución (UE) 2025/905 de la Comisión, de 12 de mayo de 2025, por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 794/2004 en lo relativo al mecanismo de revisión interna para dar seguimiento a las conclusiones del Comité de Cumplimiento del Convenio de Aarhus en el asunto ACCC/C/2015/128 y otras actualizaciones procedimentales

Destacado: El Reglamento 2025/905 corrige y amplía el Reglamento 794/2004 para incorporar un mecanismo claro y efectivo de revisión interna, tal como exigió el Comité de Cumplimiento del Convenio de Aarhus tras la resolución del caso ACCC/C/2015/128. Se introduce un procedimiento formalizado para que terceros puedan solicitar revisión de decisiones sobre ayudas estatales, fortaleciendo la transparencia y acceso a la justicia medioambiental. Además, se aclaran plazos, requisitos de motivación y salvaguardas procesales, cerrando las lagunas señaladas por el Comité y mejorando la coherencia del sistema de control de ayudas públicas.

Enlace: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=DOUE-L-2025-80870>

3. Régimen de comercio de derechos de emisión (RCDE)

- ✳ Reglamento de Ejecución (UE) 2025/1192 de la Comisión, de 18 de junio de 2025, por el que se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2018/2067 sobre la verificación de datos y la acreditación de verificadores en el marco del RCDE UE

Destacado: Este reglamento introduce numerosas modificaciones y añadidos al Reglamento (UE) 2018/2067 para reforzar el marco normativo de acreditación y actuación de los verificadores de informes de emisiones de gases de efecto invernadero. Su objetivo es asegurar que las verificaciones en el régimen europeo de comercio de

derechos de emisión (RCDE UE) sean realizadas por entidades con la competencia técnica adecuada, actuando de forma independiente, imparcial y conforme a requisitos armonizados.

Enlace: https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=OJ:L_202501192

- Decisión de ejecución (UE) 2025/1162, de 5 de junio, que modifica el anexo de la Decisión 2005/381, por la que se crea un cuestionario para informar sobre la ampliación de la Directiva 2003/87/CE, por la que se establece un régimen para el comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero en la Comunidad y por la que se modifica la Directiva 96/61/CE, con el objetivo de aumentar la eficiencia en la elaboración de informes y mejorar la coherencia de la información comunicada.

Enlace: https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=OJ:L_202501162

- Reglamento Delegado (UE) 2025/1253 de la Comisión, de 11 de febrero de 2025, por el que se modifica el Reglamento Delegado (UE) 2019/1122, que completa la Directiva 2003/87/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta al funcionamiento del Registro de la Unión

Enlace: https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=OJ:L_202501253

4. Residuos

- Enmiendas de 2022 al Protocolo de 1996 relativo al Convenio sobre la prevención de la contaminación del mar por vertimiento de desechos y otras materias, 1972, adoptadas en Londres el 7 de octubre de 2022 mediante Resolución LP.6(17)

Enlace: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2025-11067

5. Industria

- Corrección de errores de la Directiva 2014/45/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 3 de abril de 2014, relativa a las inspecciones técnicas periódicas de los vehículos de motor y de sus remolques, y por la que se deroga la Directiva 2009/40/CE

Enlace: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=DOUE-L-2025-8087>

- Reglamento Delegado (UE) 2025/1117 de la Comisión, de 3 de abril de 2025, por el que se modifican los Reglamentos Delegados (UE) 2015/68 y (UE) 2015/208 en lo relativo a los requisitos de frenado de vehículos y a los requisitos de seguridad funcional de los vehículos para los vehículos agrícolas y forestales

Enlace: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=DOUE-L-2025-80862>

6. Sustancias químicas y mezclas

- Corrección de errores del Reglamento (UE) 2023/2055 de la Comisión, de 25 de septiembre de 2023, que modifica, por lo que respecta a las micropartículas de polímeros sintéticos, el anexo XVII del Reglamento (CE) nº 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH)

Enlace: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=DOUE-L-2025-80848>

- ✳ Reglamento Delegado (UE) 2025/1222 de la Comisión, de 2 de abril de 2025, por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 1272/2008 en lo que respecta a la clasificación y el etiquetado armonizados de determinadas sustancias

Destacado: La Comisión actualiza el anexo VI del Reglamento CLP para incluir nuevos criterios de clasificación y etiquetado armonizados de diversas sustancias químicas. Estas modificaciones afectan directamente a fabricantes, importadores y usuarios intermedios, que deberán adaptar sus fichas de datos de seguridad, etiquetas y evaluaciones de riesgos conforme a las nuevas clasificaciones.

Enlace: https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=OJ:L_202501222

7. Energía

- ✳ Instrumento de ratificación del Protocolo común relativo a la aplicación de la Convención de Viena y del Convenio de París

Destacado: Este instrumento ratifica el Protocolo común que armoniza la aplicación de la Convención de Viena sobre responsabilidad civil por daños nucleares y el Convenio de París. Su objetivo es garantizar una cobertura uniforme en caso de accidentes nucleares transfronterizos. Afecta principalmente a operadores de instalaciones nucleares, aseguradoras y autoridades nacionales, facilitando la gestión de responsabilidades y compensaciones entre Estados adheridos.

Enlace: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2025-11320

- ✳ Reglamento (Euratom) 2025/974 de la Comisión, de 26 de mayo de 2025, relativo a la aplicación del control de seguridad de Euratom

Destacado: Este reglamento actualiza el marco normativo sobre los controles de seguridad para materiales nucleares en la UE. Refuerza los requisitos de notificación y documentación que deben cumplir los operadores nucleares, así como la cooperación con las autoridades nacionales e inspectores de la Comisión. Mejora la trazabilidad y la

supervisió de materials sensibles, facilitant una major harmonització en els sistemes de comptabilitat nuclear.

Enlace: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=DOUE-L-2025-80877>

- Reglamento de Ejecución (UE) 2025/1176 de la Comisión, de 23 de mayo de 2025, por el que se especifican los criterios de preclasificación y adjudicación en las subastas para la implantación de energías procedentes de fuentes renovables

Enlace: https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=OJ:L_202501176

- Reglamento Delegado (UE) 2025/671 de la Comisión, de 2 de abril de 2025, por el que se establecen los tipos de datos adicionales relativos a la infraestructura para los combustibles alternativos y se sustituye el apartado 2 del artículo 20 del Reglamento (UE) 2023/1804

Enlace: https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=OJ:L_202500671

8. Ganadería

- Decisión de Ejecución (UE) 2025/1172 de la Comisión, de 6 de junio de 2025, por la que se modifica el anexo de la Decisión de Ejecución (UE) 2023/2447 sobre medidas de emergencia en relación con los brotes de gripe aviar de alta patogenicidad en determinados Estados miembros

Enlace: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=DOUE-L-2025-80860>

- Reglamento de ejecución (UE) 2025/1242 de la Comisión, de 19 de junio de 2025, que modifica los anexos I y II del Reglamento de ejecución (UE) 2023/594, por el que se establecen medidas especiales de control de la peste porcina africana.

Enlace: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=DOUE-L-2025-80927>

9. Patrimonio natural y biodiversidad

- Directiva (UE) 2025/1237 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de junio de 2025, por la que se modifica la Directiva 92/43/CEE del Consejo en lo que respecta al estatuto de protección del lobo (*Canis lupus*).

Enlace: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=DOUE-L-2025-80930>

10. Agricultura

- Reglamento Delegado (UE) 2025/1159 de la Comisión, de 31 de marzo de 2025, que corrige el Reglamento Delegado (UE) 2022/126 de la Comisión, por el que se completa el Reglamento (UE) 2021/2115 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los requisitos adicionales para determinados tipos de intervención especificados por los



Estados miembros en sus planes estratégicos de la PAC para el período 2023-2027 en virtud de dicho Reglamento, y a las normas sobre la proporción relativa a la norma 1 de las buenas condiciones agrarias y medioambientales (BCAM)

Enlace: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=DOUE-L-2025-80863>

B. NORMAS Y DISPOSICIONES ESTATALES

1. Energía

- Resolución de 27 de mayo de 2025, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se establecen los peajes de acceso a las redes de transporte, redes locales y regasificación para el año de gas 2026.

Enlace: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2025-11064

- Extracto de la Resolución de la Presidencia del Consejo de Seguridad Nuclear por la que se convocan subvenciones destinadas a la realización de proyectos de I+D+i relacionados con las funciones del Organismo

Enlace: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-B-2025-21274

- Resolución de 11 de junio de 2025, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se publican los nuevos precios de venta, antes de impuestos, de los gases licuados del petróleo por canalización

Enlace: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2025-12058

- Resolución de 8 de junio de 2025, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se establecen las especificaciones de detalle para la determinación de la capacidad de acceso firme de la demanda a las redes de distribución de electricidad.

Enlace: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2025-12396

- Resolución de 13 de junio de 2025, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se establece el procedimiento de gestión de las solicitudes y la contratación de la conexión de plantas de producción de otros gases con la red de transporte o distribución de gas natural.

Enlace: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2025-12803

- Resolución de 13 de junio de 2025, de la CNMC, por la que se modifica la Resolución de 3 de abril de 2020 sobre asignación de capacidad en el sistema gasista

Enlace: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2025-12961

- ★ Real Decreto-ley 7/2025, de 24 de junio, por el que se aprueban medidas urgentes para el refuerzo del sistema eléctrico

Destacado: Este real decreto-ley introduce medidas urgentes para garantizar la seguridad y resiliencia del sistema eléctrico, incluyendo actuaciones en materia de planificación,

aceleración de proyectos de red, simplificación administrativa y fortalecimiento de la respuesta ante situaciones excepcionales. También se refuerzan las competencias de supervisión y coordinación institucional.

Enlace: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2025-12857

- Resolución de 12 de junio de 2025, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se modifican los procedimientos de operación para el desarrollo de un servicio de control de tensión en el sistema eléctrico peninsular español.

Enlace: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2025-13076

- Circular 5/2025, de 18 de junio, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, de información regulatoria de costes de la actividad de distribución de gas natural.

Enlace: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2025-12964

2. Aguas

- ✳ Orden TED/572/2025, de 26 de mayo, por la que se crea el Registro de Seguridad de Presas y Embalses en el ámbito de la Administración General del Estado

Destacado: Esta orden establece la creación del Registro de Seguridad de Presas y Embalses bajo la Dirección General del Agua del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Su objetivo es inscribir todas las presas y embalses que superen los 5 metros de altura o los 100.000 m³ de capacidad, sean de titularidad pública o privada, existentes, en construcción o proyectados. Los titulares deben solicitar su inscripción en el plazo de un año desde la entrada en vigor de la orden y mantener actualizada la información registrada. Esta medida busca garantizar el cumplimiento de las exigencias de seguridad establecidas en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

Enlace: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2025-11202

3. Pesca

- Resolución de 6 de junio de 2025, de la Secretaría General de Pesca, por la que se establecen topes de captura y se fijan condiciones de pesca de ciertas especies para los buques del censo establecido por la Orden APM/920/2017, de 22 de septiembre, durante el año 2025.

Enlace: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2025-11713

- Resolución de 4 de junio de 2025, de la Secretaría General de Pesca, por la que se convocan días adicionales de pesca para la flota de arrastre de fondo del Mediterráneo

en 2025 como consecuencia de la aplicación de medidas voluntarias conforme a lo establecido en el artículo 5 de la Orden APA/423/2020, de 18 de mayo, por la que se establece un plan de gestión para la conservación de los recursos pesqueros demersales en el mar Mediterráneo

Enlace: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2025-11616

- Resolución de 2 de junio de 2025, de la Secretaría General de Pesca, por la que se publica la lista de especies para 2025 que disponen de una exención a la obligación de desembarque por alta capacidad de supervivencia

Enlace: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2025-11419

- Extracto de la Orden de 27 de mayo de 2025, por la que se convocan las ayudas para la adquisición de copos para la mejora de la selectividad en los buques de la modalidad de arrastre de fondo del caladero mediterráneo

Enlace: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-B-2025-20988

- Resolución de 2 de junio de 2025, de la Secretaría General de Pesca, por la que se publica el listado de días máximos subvencionables por reducción de esfuerzo pesquero para el año 2025, asignados por buque de arrastre de fondo del Mediterráneo en el marco de la Orden APA/423/2020, de 18 de mayo, por la que se establece un plan de gestión para la conservación de los recursos pesqueros demersales en el mar Mediterráneo

Enlace: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2025-12035

4. Ayudas y subvenciones

- ✳ Orden TED/586/2025, de 30 de mayo, por la que se modifica la Orden TED/898/2023, de 20 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para el desarrollo de actividades de interés general consideradas de interés social en el ámbito de la investigación científica y técnica y protección al medio ambiente en materias de competencia estatal

Destacado: Esta orden introduce cambios técnicos en las bases reguladoras de subvenciones estatales para actividades de investigación científica y protección ambiental. Se aclaran aspectos de la tramitación y se ajustan criterios de valoración y justificación para mejorar la eficiencia en la concesión. Afecta a entidades públicas y privadas que deseen optar a estas ayudas, facilitando el acceso y la gestión de las mismas.

Enlace: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2025-11427

- ✳ Extracto de la Resolució de 9 de juny de 2025 de la Secretaria de Estat de Medi Ambient, per la que se modifica la convocatòria per a la concessió de ajudes al Impuls de la Economia Circular per a l'any 2024

Destacado: Esta resolució modifica la convocatòria de ajudes al impuls de la economia circular publicada en 2024, ajustando certs aspectes administratius i procedimentals per a facilitar su tramitació. Las novedades afectan principalmente a la forma de presentació de solicitudes y documentación, con el objetivo de mejorar el acceso a las ayudas y agilizar su concessió. Va dirigida a entidades públicas y privadas interesadas en proyectos de economía circular.

Enlace: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-B-2025-21983

- ✳ Extracto de la Resolució de 9 de juny de 2025 de la Sociedad Estatal de Promoción Industrial y Desarrollo Empresarial, Entidad Pública Empresarial por la que se efectúa la convocatòria de concessió de ajudes a proyectos de producción de baterías del vehículo eléctrico dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en el año 2025

Destacado: Se convocan ayudas para proyectos industriales relacionados con la producción de baterías para vehículos eléctricos, en el marco del PERTE de movilidad sostenible. Las ayudas están dirigidas a empresas que desarrollen o amplíen capacidades productivas en la cadena de valor de la batería. Se priorizan proyectos alineados con la transición energética, la descarbonización y la autonomía industrial estratégica.

Enlace: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-B-2025-21959

- Real Decreto 485/2025, de 17 de juny, por el que se modifican el Real Decreto 874/2017, de 29 de septiembre, por el que se regula el apoyo oficial en forma de subvención al tipo de interés de los créditos para la construcción de buques; y el Real Decreto 1071/2021, de 7 de diciembre, por el que se regula la concessió de ayudas al sector de construcción naval en materia de investigación y desarrollo e innovación.

Enlace: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2025-12314

- Real Decreto 488/2025, de 17 de juny, por el que se regula la concessió directa de una subvención a la Comunidad Autónoma de Canarias para la financiación del funcionamiento de plantas potabilizadoras de agua situadas en su territorio.

Enlace: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2025-12317

- Orden de 17 de juny de 2025, por la que se convoca la concessió de ayudas a sindicatos de trabajadores medioambientales

Enlace: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-B-2025-23039

- Orden ITU/663/2025, de 13 de junio, per la que se modifica la Orden ICT/738/2022, de 28 de julio, per la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a actuaciones de fortalecimiento industrial del sector agroalimentario dentro del Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica Agroalimentario, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y se efectúa la convocatoria correspondiente al año 2023, mediante tramitación anticipada.

Enlace: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2025-13057

- Corrección de errores del Extracto de la Resolución de 27 de mayo de la Fundación Biodiversidad, F.S.P., por la que se aprueba la publicación de la convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para apoyo a programas y proyectos de impulso a la bioeconomía, cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Enlace: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-B-2025-24104

C. NORMAS Y DISPOSICIONES AUTONÓMICAS

1. Aguas

- ✳ Resolució TER/2222/2025, de 12 de juny, per la qual la Direcció de l'Agència Catalana de l'Aigua delega l'exercici de funcions en matèria d'autorització de les despeses amb càrrec als pressupostos de l'Agència

Destacado: Esta resolución establece una delegación de funciones por parte de la Dirección de la Agència Catalana de l'Aigua en materia de autorización de gastos con cargo a su presupuesto. El objetivo es agilizar la gestión administrativa, permitiendo que cargos intermedios autoricen determinados gastos sin necesidad de aprobación directa de la Dirección. Esta medida busca mejorar la eficiencia interna y se enmarca en la estrategia de descentralización operativa del ente público.

Enlace: <https://dogc.gencat.cat/ca/document-del-dogc/?documentId=1017004>

- Resolució TER/2368/2025, de 20 de juny, per la qual es fa públic l'Acord del Consell d'Administració de l'Agència Catalana de l'Aigua pel qual es modifiquen les bases reguladores d'una línia de subvencions destinades a cofinançar les despeses extraordinàries realitzades pels ens locals i les agrupacions d'ens locals i generades pel transport d'aigua destinada a l'ús d'abastament de poblacions mitjançant vehicles cisterna, o per l'execució d'obres o d'actuacions d'urgència equivalents destinades a resoldre de manera immediata problemes de potabilitat o mancança d'aigua, fetes públiques per la Resolució ACC/3075/2022, de 10 d'octubre

Enlace: <https://dogc.gencat.cat/ca/document-del-dogc/?documentId=1017774>

2. Energía

- ✳ Decret llei 12/2025, de 3 de juny, per augmentar la resiliència del subministrament elèctric a Catalunya

Destacado: La Generalitat aprueba este decreto-ley tras el gran apagón del 28 de abril de 2025 con el objetivo de reforzar la resiliencia del sistema eléctrico catalán. Declara de interés público superior determinadas instalaciones renovables, de almacenamiento y de conexión a la red, lo que permite agilizar su tramitación. Introduce medidas urbanísticas específicas, simplifica la normativa energética, exime de algunos trámites a instalaciones de hasta 500 kW y regula la transmisión de autorizaciones. La norma busca garantizar la estabilidad del suministro y avanzar en la transición energética.

Enlace: <https://dogc.gencat.cat/ca/document-del-dogc/?documentId=1015953>

- ✳ Acord GOV/154/2025, de 10 de juny, pel qual es crea la Comissió Interdepartamental de Transició Energètica

Destacado: Se ha establecido la creación de una Comisión Interdepartamental de Transición Energética para coordinar las políticas de energía, industria y medio ambiente dentro del Govern de la Generalitat. El objetivo es articular esfuerzos conjuntos entre departamentos para impulsar la descarbonización, gestionar el despliegue de energías renovables y supervisar el cumplimiento de objetivos climáticos. La norma introduce un órgano específico para optimizar la coordinación interdepartamental, algo que anteriormente se gestionaba mediante comisiones informales. Así, se fortalece la estructura institucional y se facilita la implementación homogénea de las medidas ambientales y energéticas en toda la administración pública.

Enlace: <https://dogc.gencat.cat/ca/document-del-dogc/?documentId=1016631>

3. Ganadería

- ✳ Acord GOV/159/2025, de 17 de juny, pel qual s'aprova el Pla d'acció de la ramaderia extensiva 2025-2028

Destacado: El Govern de Catalunya aprueba el Pla d'acció de la ramaderia extensiva 2025-2028, que concreta 33 mesures estructuradas en cinco ejes para revertir el declive del sector y garantizar su sostenibilidad económica, ambiental y social. El plan busca reforzar su papel en la lucha contra el cambio climático, la conservación de la biodiversidad y el reequilibrio territorial, e incluye la creación d'una unitat específica per coordinar las actuaciones en este ámbito.

Enlace: <https://dogc.gencat.cat/ca/document-del-dogc/?documentId=1017319>

4. Ayudas y subvenciones

- ✳ Resolución TER/2172/2025, de 10 de junio, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones para actuaciones de fomento de la economía circular en Cataluña

Destacado: Establece las bases reguladoras para subvenciones destinadas a promover modelos y proyectos de economía circular en Cataluña. Las ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, se organizan en tres clases: A (implantación de nuevos productos/servicios), B (desarrollo de prototipos/demostración) y C (estudios de simbiosis industrial). Define beneficiarios, requisitos, gastos subvencionables, intensidad de ayuda (hasta 75 % pymes) y obligaciones de justificación. Facilita el acceso a la financiación de iniciativas que optimicen recursos y reduzcan residuos.

Enlace:

https://noticias.juridicas.com/base_datos/CCAA/961839-r-ter-2172-2025-de-10-jun-ca-cataluna-bases-reguladoras-de-subsvenciones-a.html

- Resolució ARP/2253/2025, de 10 de juny, per la qual es modifica la Resolució ARP/3848/2024, de 21 d'octubre, per la qual es convoquen per a l'any 2024 els ajuts a la gestió forestal sostenible per a inversions forestals productives en el marc del Programa estratègic de la Política agrària comuna 2023-2027 (intervenció 6883) (ref. BDNS 792480)

Enlace: <https://dogc.gencat.cat/ca/document-del-dogc/?documentId=1017080>

- Resolució ARP/2252/2025, de 10 de juny, per la qual es modifica la Resolució ARP/4029/2024, de 8 de novembre, per la qual es convoquen per a l'any 2024 els ajuts a la gestió forestal sostenible per a finques de titularitat pública i actuacions d'interès general destinats a la redacció i revisió dels instruments d'ordenació forestal en el marc del Programa estratègic de la Política agrària comuna 2023-2027 (intervenció 6881.4) (ref. BDNS 795971)

Enlace: <https://dogc.gencat.cat/ca/document-del-dogc/?documentId=1017111>

- Resolució ARP/2250/2025, de 10 de juny, per la qual es declaren els crèdits efectivament disponibles de la Resolució ACC/2732/2023, de 20 de juliol, per la qual es convoquen ajuts a l'agricultura de precisió i tecnologies 4.0 en el sector agrari dins el Pla d'impuls de la sostenibilitat i competitivitat de l'agricultura i la ramaderia (III) en el marc del Pla de recuperació, transformació i resiliència, finançat per la Unió Europea-NextGenerationEU, corresponents a 2023 (ref. BDNS 709423)

Enlace: <https://dogc.gencat.cat/ca/document-del-dogc/?documentId=1017132>

- Resolució ARP/2248/2025, de 9 de juny, per la qual es modifica la Resolució ARP/4106/2024, de 15 de novembre, per la qual es convoquen per a l'any 2024 els ajuts per al manteniment de les àrees de baixa càrrega de combustible estratègiques i complementàries per a la prevenció de danys forestals mitjançant pasturatge, en el marc del Programa estratègic de la Política agrària comuna 2023-2027 (intervenció 6881.2) (ref. BDNS 797245)

Enlace: <https://dogc.gencat.cat/ca/document-del-dogc/?documentId=1017148>

- Resolució ARP/2249/2025, de 5 de juny, per la qual es modifica la Resolució ARP/4563/2024, de 16 de desembre, per la qual es convoquen per a l'any 2024 els ajuts a la gestió forestal sostenible per a finques de titularitat pública destinats a les actuacions silvícoles ambientals 6881.4, la prevenció de danys forestals 6881.2 i la restauració de danys forestals 6881.3 (ref. BDNS 803539)



Enlace: <https://dogc.gencat.cat/ca/document-del-dogc/?documentId=1017141>

- Resolució EMT/2301/2025, de 10 de juny, per la qual es modifica la Resolució EMT/1035/2025, de 23 de març, per la qual s'obre la convocatòria per a l'any 2025 de la línia de subvencions per a inversions empresarials d'alt impacte (ref. BDNS 822234)

Enlace: <https://dogc.gencat.cat/ca/document-del-dogc/?documentId=1017382>

D. NORMATIVA EN TRAMITACIÓN

- ✳ Inicio de la tramitación del Anteproyecto de Ley para aplicar el Reglamento europeo sobre productos libres de deforestación

Destacado: El Anteproyecto de Ley establece el régimen sancionador, los procedimientos de control y los mecanismos de coordinación entre administraciones para aplicar el Reglamento (UE) 2023/1115 (EUDR). Esta norma europea prohíbe la comercialización, introducción o exportación en la UE de productos vinculados a materias primas como la soja, la madera o el cacao si no están libres de deforestación, cumplen la legislación del país de origen y están respaldados por una declaración de diligencia debida. El objetivo es reducir el impacto de la UE en la deforestación global.

Enlace:

<https://www.lamoncloa.gob.es/consejodeministros/referencias/Paginas/2025/20250617-referencia-rueda-de-prensa-ministros.aspx>

- ✳ Posición del Consejo sobre la propuesta de reglamento relativo al reciclado de vehículos al final de su vida útil

Destacado: El Consejo ha adoptado su posición sobre la propuesta de reglamento para mejorar la circularidad en el tratamiento de vehículos al final de su vida útil. El texto busca aumentar la reutilización y el reciclaje de materiales, armonizar los requisitos sobre diseño, desmontaje y tratamiento de los vehículos, e impulsar la responsabilidad de los fabricantes en toda la cadena. También se refuerza la trazabilidad y se amplía el ámbito de aplicación a vehículos más ligeros.

Enlace: <https://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2025/06/17/circular-economy-council-adopts-position-on-the-recycling-of-vehicles-at-the-end-of-their-life/>

- ✳ Acuerdo del Consejo para suspender temporalmente las normas de diligencia debida en baterías

Destacado: El Consejo de la UE ha adoptado su posición para introducir una cláusula de suspensión temporal ("stop-the-clock") en la aplicación de las normas de diligencia debida para baterías. Esta medida busca dar más tiempo a empresas y autoridades para adaptarse a los nuevos requisitos establecidos en el Reglamento sobre baterías sostenibles, especialmente en lo que respecta al abastecimiento responsable de materias primas clave. La propuesta modifica los plazos de entrada en vigor de las obligaciones de trazabilidad y evaluación de riesgos en la cadena de suministro.

Enlace:

<https://www.consilium.europa.eu/en/press/press-releases/2025/06/19/simplification-council-agrees-position-to-stop-the-clock-on-due-diligence-rules-for-batteries/>

- ✳ Acuerdo provisional del Consejo y el Parlamento para simplificar el mecanismo de ajuste de carbono en frontera (CBAM)

Destacado: El Consejo de la UE y el Parlamento han pactado una simplificación del Mecanismo de Ajuste de Carbono en Frontera (CBAM) dentro del paquete “Omnibus I”. La principal novedad es un umbral de de minimis de 50 toneladas, que exime del CBAM al 90 % de los importadores, principalmente pymes y particulares que operan con volúmenes reducidos. Se mantienen los objetivos climáticos, ya que el 99 % de las emisiones de CO₂ en materiales como acero, aluminio, cemento y fertilizantes siguen cubiertas. Además, se endurecen las garantías para evitar abusos y se simplifican trámites administrativos: desde autorización y cálculo de emisiones hasta la verificación y responsabilidad financiera de los importadores superiores al umbral. El acuerdo pone margen para implementación a inicios de 2026, una vez adoptado formalmente, reforzando la competitividad sin sacrificar ambición climática.

Enlace:

<https://www.europarl.europa.eu/news/en/press-room/20250613IPR28918/cbam-deal-with-council-to-simplify-eu-carbon-leakage-instrument>

- ✳ Chemicals: deal with Council on simpler and more transparent assessment rules. European Parliament News, 12 June 2025.

Destacado: El Parlamento Europeo y el Consejo han alcanzado un acuerdo provisional para simplificar y hacer más transparente la evaluación de sustancias químicas en la UE. El objetivo es acelerar los procedimientos, reforzar la cooperación entre agencias y garantizar un enfoque más coherente en la gestión de riesgos para la salud y el medio ambiente.

Enlace:

<https://www.europarl.europa.eu/news/en/press-room/20250610IPR28865/chemicals-deal-with-council-on-simpler-and-more-transparent-assessment-rules>

- ✳ Council and Parliament reach deal on revised detergents rules to improve environmental and health protection. Council of the EU, 10 June 2025.

Destacado: Se ha alcanzado un acuerdo provisional para actualizar la regulación sobre detergentes y surfactantes en la UE. Las nuevas normas reforzarán la biodegradabilidad (especialmente de películas solubles en agua), reducirán el contenido de sustancias

nocivas como el fósforo, impedirán los tests con animales y exigirán etiquetado mejorado (alérgenos, conservantes, información para centros de envenenamiento). También se introducirá un representante autorizado obligatorio por parte de fabricantes extracomunitarios.

Enlace:

<https://www.europarl.europa.eu/news/en/press-room/20250610IPR28864/detergents-deal-on-revised-rules-to-improve-environmental-and-health-protection>

- ✳ Informe de la Ponencia del Congreso sobre el Proyecto de Ley de Movilidad Sostenible

Destacado: El Congreso ha publicado el informe de la Ponencia encargada de analizar el Proyecto de Ley de Movilidad Sostenible. Este documento recoge las propuestas y enmiendas debatidas, y constituye un paso clave en la tramitación parlamentaria de esta futura norma, que busca promover una movilidad más eficiente, segura y respetuosa con el medio ambiente.

Enlace:

https://www.congreso.es/public_oficiales/L15/CONG/BOCG/A/BOCG-15-A-9-5.PDF

- ✳ El Consejo acuerda su posición sobre los requisitos de información y diligencia debida en sostenibilidad

Destacado: El Consejo adopta su posición sobre la propuesta legislativa para simplificar los requisitos de presentación de información y de diligencia debida en materia de sostenibilidad. El objetivo es reducir cargas administrativas, mejorar la coherencia normativa y reforzar la competitividad de las empresas de la UE en su transición sostenible.

Enlace:

<https://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2025/06/23/simplification-council-agrees-position-on-sustainability-reporting-and-due-diligence-requirements-to-boost-eu-competitiveness/>

- ✳ El Consejo respalda un nuevo marco de seguimiento para la gestión sostenible de los bosques

Destacado: El Consejo apoya la creación de un marco europeo de seguimiento para reforzar la gestión sostenible de los bosques. El sistema propuesto busca mejorar la



recopilación de datos armonizados, apoyar la formulación de políticas forestales basadas en evidencia y contribuir a los objetivos climáticos y de biodiversidad de la UE.

Enlace: <https://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2025/06/24/council-backs-new-monitoring-framework-to-boost-the-sustainable-management-of-forests/>

E. SENTENCIAS DESTACADAS¹

1. Tribunal de Justicia de la Unión Europea

- ✳ Sentencias del Tribunal General de la Unión Europea T-681/22 y T-781/22, de 11 de junio de 2025

Destacado: El Tribunal General de la Unión Europea ha desestimado los recursos presentados por España (asunto T-681/22) y asociaciones de pescadores gallegos y asturianos (asunto T-781/22) contra el Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1614, de la Comisión, de 15 de septiembre de 2022, que prohíbe la pesca con artes de fondo en determinadas zonas de aguas profundas del Atlántico Nororiental, con el fin de proteger ecosistemas marinos vulnerables. El Tribunal avala la metodología seguida por la Comisión, basada en dictámenes científicos del CIEM, y considera que no se ha demostrado un uso desproporcionado de su margen de apreciación. Además, rechaza que la prohibición vulnere el principio de proporcionalidad, subrayando que no se aplica por debajo de los 400 metros de profundidad y que no se ha probado la inocuidad de los artes fijos empleados por los demandantes.

Enlace:

<https://curia.europa.eu/juris/document/document.jsf?jsessionid=BC207E668C7D57EC8CB28503BEE1DDA3?text=&docid=301123&pageIndex=0&doclang=ES&mode=req&dir=&occ=first&part=1&cid=6386131>

- ✳ Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea c-629/23, de 12 de junio de 2025

Destacado: El Tribunal de Justicia de la Unión Europea ha resuelto que la clasificación de una población de lobo (*Canis lupus*) como “vulnerable” en la lista roja de la UICN no excluye que su estado de conservación pueda considerarse “favorable” en un Estado miembro, siempre que se cumplan los requisitos acumulativos de la Directiva 92/43/CEE sobre hábitats. La sentencia aclara que la evaluación del estado de conservación debe realizarse prioritariamente a nivel local y nacional, aunque pueden considerarse los intercambios con poblaciones de Estados miembros o países vecinos si estos influyen en la viabilidad de la especie. El Tribunal también precisa que las exigencias económicas, sociales y culturales pueden ser tenidas en cuenta en la evaluación, pero no justifican considerar “favorable” el estado de conservación si no se cumplen los tres requisitos

¹ Para la selección de las sentencias se toma como referencia la fecha de publicación de la resolución en la base de datos correspondiente, que puede ser significativamente posterior a la de su emisión

legales: viabilidad poblacional a largo plazo, estabilidad o expansión del área de distribución, y existencia de hábitat suficiente.

Enlace:

https://curia.europa.eu/juris/document/document_print.jsf?mode=req&pageIndex=0&docid=301163&part=1&doclang=ES&text=&dir=&occ=first&cid=3862118

2. Tribunal Supremo

- ✳ Sentencia del Tribunal Supremo n.º 515/2025, de 6 de mayo de 2025 (Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 5ª; rec. 447/2023)

Destacado: El Tribunal Supremo ha estimado parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Plataforma en defensa de los ríos Tajo y Alberche y el Grupo de Acción para el Medio Ambiente contra la aprobación del Plan Hidrológico del Tajo para el tercer ciclo de planificación (2021-2027), aprobado por el Real Decreto 35/2023. La Sala declara la nulidad de todas las previsiones del plan que permiten excepcionar el cumplimiento de los objetivos medioambientales en las masas de agua vinculadas a zonas protegidas de hábitats y especies, cuando no se hayan identificado sus objetivos ambientales particulares, por considerar que ello incumple la Directiva Marco del Aguas y la normativa interna. El Tribunal considera que la falta de identificación de estos objetivos específicos supone una desprotección para dichas zonas y que no es posible prorrogar el cumplimiento de los objetivos medioambientales en estos casos. Sin embargo, desestima las demás pretensiones de la parte recurrente, avalando la legalidad de la implantación escalonada de los caudales ecológicos en el eje central del Tajo y la posibilidad de establecer regímenes de caudales ecológicos incompletos en determinadas masas de agua, siempre que esté debidamente justificado.

Enlace:

<https://www.poderjudicial.es/search/AN/openDocument/a2a24f47eaf6fdd7a0a8778d75e36f0d/20250515>

- ✳ Sentencia del Tribunal Supremo n.º 498/2025, de 29 de mayo de 2025 (Sala de lo Penal, Sección 1ª; rec. casación 7157/2022).

Destacado: La sentencia resuelve los recursos de casación interpuestos por los administradores y la entidad Ocio Bambú, S.L., explotadora de la discoteca Rococó en Madrid, contra la condena impuesta por delito contra el medio ambiente debido a contaminación acústica. Entre 2016 y 2019, la discoteca superó reiteradamente los límites legales de ruido, causando molestias a los vecinos y siendo objeto de varios expedientes sancionadores y de medidas correctoras por parte del Ayuntamiento de Madrid. Las partes recurrentes alegaron, entre otros motivos, la falta de gravedad

suficiente en el riesgo para la salud exigido por el tipo penal, la ausencia de dolo, el cumplimiento de los requerimientos administrativos y la improcedencia de acumular las conductas de distintos administradores para fundamentar la responsabilidad penal.

El Tribunal Supremo, tras analizar la prueba y la fundamentación jurídica, destaca dos déficits esenciales en la sentencia recurrida: la falta de concreción sobre la continuidad e intensidad del ruido atribuible individualmente a cada acusado y la insuficiencia del relato fáctico para acreditar la existencia de un riesgo grave para la salud de las personas, elemento esencial para la tipificación penal conforme al artículo 325 del Código Penal. El Tribunal subraya que la frontera entre la sanción administrativa y la penal en materia de contaminación acústica la marca la gravedad del riesgo para la salud, que en este caso no quedó suficientemente acreditada ni en cuanto a su continuidad ni a su intensidad. Además, recalca que no es posible sumar las aportaciones contaminantes de distintos administradores sin relación de coautoría, debiendo individualizarse la conducta de cada uno.

En consecuencia, el Tribunal Supremo estima los recursos de casación, casa y anula la sentencia condenatoria y dicta sentencia absolutoria para todos los recurrentes, al no quedar acreditados los elementos típicos del delito imputado.

Enlace:

<https://www.poderjudicial.es/search/TS/openDocument/eaf45e616534c6e4a0a8778d75e36f0d/20250616>

- ✳ Sentencia del Tribunal Supremo n.º 706/2025, de 4 de junio de 2025 (Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 5ª; rec. casación 2315/2023).

Destacado: La sentencia resuelve el recurso de casación interpuesto por el Ayuntamiento de Torremolinos contra la sentencia n.º 5823/2022, de 15 de diciembre, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Sección 3ª, sede de Málaga; rec. 794/2019), que había estimado el recurso de la Asociación de comerciantes y empresarios de Torremolinos y declarado la nulidad de pleno derecho de la Revisión-Adaptación del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de Torremolinos, por deficiencias en la evaluación ambiental estratégica.

El Ayuntamiento recurrente alegó que, aunque el trámite ambiental se realizó tras la aprobación inicial y antes de la definitiva, se cumplió con la normativa europea y nacional, y que la nulidad del nuevo PGOU supondría la reviviscencia del PGOU de 1996, menos protector ambientalmente, lo que vulneraría el principio de no regresión. Solicitó, por tanto, la anulación de la sentencia recurrida o, subsidiariamente, que se considerase convalidado el vicio formal por razones de interés público y protección ambiental.

El Tribunal Supremo, reiterando su doctrina consolidada (STS 62/2024, de 17 de enero, y posteriores), desestima el recurso y confirma la nulidad del PGOU de Torremolinos. Subraya que la evaluación ambiental estratégica debe iniciarse en la fase preliminar de borrador del plan, no en fases posteriores, para garantizar la integración efectiva de los aspectos ambientales desde el inicio del proceso de planificación, conforme a la Directiva 2001/42/CE y la Ley 21/2013, de evaluación ambiental. El Tribunal rechaza que la mera reviviscencia del planeamiento anterior implique automáticamente una menor protección ambiental, señalando que para invocar el principio de no regresión es imprescindible un análisis material comparativo entre ambos instrumentos, que no se ha realizado en el caso.

Enlace:

<https://www.poderjudicial.es/search/TS/openDocument/423077e03e38ef51a0a8778d75e36f0d/20250616>

3. Tribunales Superiores de Justicia

- ★ Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, núm. 3052/2024, de 27 de noviembre de 2024 (Sala de lo Contencioso Administrativo de Málaga, rec. 599/2023)

Destacado: El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla ha estimado el recurso contencioso-administrativo presentado por OLEXTRA S.A. (asunto 599/2023) contra la resolución del Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía que desestimaba la devolución de 756.029,13 euros por cuotas del Impuesto Especial sobre Hidrocarburos repercutidas indebidamente en los períodos de enero a diciembre de 2013, enero a junio de 2014 y enero a abril de 2016. El Tribunal avala la tesis de que el artículo 14.1.a) de la Directiva 2003/96/CE constituye una exención directa y no voluntaria para los Estados miembros respecto al gas natural destinado a cogeneración, siguiendo la doctrina establecida por las recientes sentencias del Tribunal Supremo de julio de 2024. La Sala considera que la eliminación de esta exención obligatoria por la Ley 15/2012 no se fundamenta en los motivos de política medioambiental que requiere la Directiva europea, especialmente teniendo en cuenta que la cogeneración es reconocida como una tecnología más eficiente medioambientalmente que genera menos emisiones de CO2 por unidad de rendimiento. Además, rechaza la argumentación de la Administración sobre la justificación medioambiental del gravamen, subrayando la contradicción entre gravar una actividad que el propio Estado español fomenta a través de sus planes energéticos nacionales y que no se ha demostrado que la imposición tenga una finalidad extrafiscal real de protección medioambiental.

Enlace:

<https://www.poderjudicial.es/search/AN/openDocument/37e2821edd750403a0a8778d75e36f0d/20250210>

- ★ Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Asturias n.º 1158/2024, de 23 de diciembre de 2024 (Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 2ª; rec. 211/2024).

Destacado: La sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 6 de Oviedo estimó el recurso de la Asociación Recuperar Noriega contra una resolución del Ayuntamiento de Ribadedeva que, aunque inició un expediente para restablecer la legalidad urbanística respecto a una actividad mercantil, denegó su paralización. Tanto el Ayuntamiento como la empresa apelaron, alegando, entre otros motivos, el impacto económico y social de la actividad y la posibilidad de legalización según el planeamiento urbanístico. La Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias reconoció la legitimación de la Asociación y, aunque constató que parte de las instalaciones son legalizables, recordó que la falta de licencia convierte la actividad en irregular y susceptible de paralización. No obstante, valorando la buena fe de la empresa, la ausencia de riesgo para la población y el perjuicio económico de la paralización, el Tribunal permitió la continuidad provisional de la actividad bajo una serie de condiciones, aplicando los principios de proporcionalidad y menor onerosidad.

Enlace:

<https://www.poderjudicial.es/search/AN/openDocument/84746dee1f970521a0a8778d75e36f0d/20250218>

- ★ Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía n.º 85/2025, de 29 de enero de 2025 (Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 3ª; rec. 767/2022).

Destacado: La sentencia resuelve el recurso de apelación interpuesto por la Sociedad Española de Ornitología "SEO-BirdLife" contra una sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 4 de Cádiz, por la que se desestimaba un recurso contencioso-administrativo presentado por la misma sociedad ecologista por la desestimación de un recurso de alzada formulado contra el otorgamiento de una autorización administrativa para la repotenciación del parque eólico "El Cabrito" en Tarifa (Cádiz), que sustituía 90 aerogeneradores por 12, manteniendo la misma potencia total.

SEO-BirdLife alegaba, entre otros motivos, un aumento del riesgo para las aves, omisión de trámites esenciales en la evaluación ambiental y la necesidad de tramitar el proyecto como uno nuevo y no como modificación no sustancial. El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía desestima el recurso, considerando que la repotenciación no supone modificaciones sustanciales, que se han seguido los trámites legales y ambientales

exigibles, y que la evaluación ambiental fue adecuada. La sentencia destaca que los informes periciales y de vigilancia ambiental acreditan una reducción de la mortandad de aves y que la compatibilidad del proyecto con la protección medioambiental de la zona (incluida en la Red Natura 2000) ha sido debidamente valorada. No se aprecian omisiones procedimentales determinantes de nulidad ni indefensión de la parte recurrente.

Enlace:

<https://www.poderjudicial.es/search/AN/openDocument/77608d8a53424628a0a8778d75e36f0d/20250324>

- ★ Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, núm. 128/2025, de 31 de marzo de 2025 (Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 1, rec. 4/2024)

Destacado: El Tribunal Superior de Justicia de Cantabria ha desestimado el recurso contencioso-administrativo presentado por la Plataforma para la Defensa del Sur de Cantabria (asunto 4/2024) contra la resolución de 31 de octubre de 2023 de la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo que autorizaba la instalación del parque eólico El Escudo en suelo no urbanizable de los municipios de Campoo de Yuso, Luena, San Miguel de Aguayo y Molledo, promovido por BioCantaber, S.L. El Tribunal avala la legalidad de la autorización urbanística basándose en que las instalaciones de parques eólicos tienen consideración de actuaciones de interés público según el artículo 54 de la Ley 24/2013 del Sector Eléctrico y el artículo 6.2 de la Ley autonómica 7/2013, y considera que se ha cumplido correctamente el trámite de información pública previsto en el artículo 116.2.c) de la LOTRUSCA. Además, rechaza los argumentos sobre falta de participación informada y vulneración del Convenio de Aarhus, subrayando que el objeto del procedimiento se limita exclusivamente a la autorización de instalación en suelo no urbanizable y no a las actuaciones previas (declaración de impacto ambiental y autorización previa) que son competencia estatal y están siendo impugnadas en procedimientos paralelos ante el TSJ de Madrid. La Sala también destaca que no se acuerda ningún cambio de uso del suelo, sino que únicamente se autorizan instalaciones que la ley considera de interés público.

Enlace:

<https://www.poderjudicial.es/search/AN/openDocument/e94b3f8dc2f2171da0a8778d75e36f0d/20250505>

- ★ Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Galicia n.º 141/2025, de 31 de marzo de 2025 (Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 3, rec. 7331/2022)

Destacado: El Tribunal Superior de Justicia de Galicia ha anulado parcialmente la autorización para la construcción de la línea de alta tensión "LAT 220 kV DC Lousame-

Tivo" en el tramo comprendido entre las torres T-26 y T-28, en el entorno del Castro Lupario y el Camino Portugués a Santiago de Compostela, en la aldea de Angueira de Castro (Rois). La sentencia considera que la resolución administrativa infringió la normativa de patrimonio cultural gallego al no evaluar conjuntamente el territorio histórico y paisaje cultural formado por el Castro Lupario, los pazos de Angueira de Castro y Faramello, y el Camino Portugués, elementos que constituyen un conjunto patrimonial único vinculado a la tradición jacobea y la leyenda de la Reina Lupa recogida en el Código Calixtino . El tribunal determinó que la línea aérea sobrevuela casi 400 metros del contorno de protección del Castro Lupario, afectando su contemplación adecuada e imponiendo un gravamen visual indefinido sobre este territorio histórico sin la debida justificación administrativa. La decisión se fundamenta en la infracción de los artículos 12.2, 30, 44.1, 45.1, 46.1 y 75.1 de la Ley de Patrimonio Cultural de Galicia, rechazando las alegaciones sobre otros elementos no catalogados y sobre afecciones al patrimonio natural por insuficiencia probatoria, e imponiendo las costas a las partes demandadas con limitación de 1.200 euros por cada codemandada.

Enlace:

<https://www.poderjudicial.es/search/AN/openDocument/e78d76f44283a1dba0a8778d75e36f0d/20250508>

- ★ Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León n.º 498/2025, de 16 de abril de 2025 (Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 1ª; rec. 22/2024)

Destacado: El Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León desestima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Junta Vecinal de San Andrés de la Regla contra la desestimación presunta de su reclamación de responsabilidad patrimonial frente a la Administración autonómica por los daños sufridos en un incendio forestal ocurrido en 2012. La Sala concluye que la Administración no estaba obligada a reclamar en nombre de la Junta Vecinal los daños frente al presunto responsable del incendio, ya que la acción civil ejercitada por la Junta de Castilla y León fue en su propio nombre y derecho, como gestora de los montes, y no en representación de la entidad local. Además, la Sala señala que la Junta Vecinal tenía legitimación para reclamar directamente los daños y no lo hizo.

Enlace:

<https://www.poderjudicial.es/search/AN/openDocument/d176dbf33b12adf3a0a8778d75e36f0d/20250523>

- ★ Sentencia del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco n.º 274/2025, de 21 de mayo de 2025 (Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 2ª; rec. 605/2022).

Destacado: El Tribunal Superior de Justicia del País Vasco estima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Ayuntamiento de Bergara contra la autorización ambiental integrada y la declaración de impacto ambiental favorable concedidas a Valogreene Paper BC, S.L., anulando ambos actos. La Sala considera que, conforme al artículo 15 del Real Decreto Legislativo 1/2016, la existencia de informes urbanísticos municipales desfavorables obligaba al archivo del procedimiento, al haberse emitido antes de la resolución definitiva. Además, concluye que la actividad principal de la planta es la gestión de residuos no peligrosos de la industria papelera y no la producción de material calcáreo, como sostenían la administración autonómica y la empresa promotora. El Tribunal también aprecia que no se ha justificado adecuadamente la exclusión de la instalación del régimen jurídico aplicable a las plantas de incineración y coincineración de residuos previsto en el Real Decreto 815/2013.

Enlace:

<https://www.poderjudicial.es/search/openDocument/ba74f136c6243c27a0a8778d75e36f0d>

- ✳ Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Murcia n.º 244/2025, de 29 de mayo de 2025 (Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 1ª; rec. 347/2024).

Destacado: El Tribunal Superior de Justicia de Murcia ha estimado el recurso de apelación presentado por un particular (asunto 347/2024) contra la sentencia del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 5 de Murcia que inadmitía su recurso por vulneración de derechos fundamentales contra el Ayuntamiento de Murcia y la mercantil En Red, S.C., derivada de la inactividad municipal en el control del ruido en la calle Santa Quiteria de Murcia. El Tribunal avala que se trata de un procedimiento de vulneración de derechos fundamentales por inactividad administrativa y no de una simple reclamación de inactividad del artículo 29.1 LJCA, considerando que la Declaración de Zona de Protección Acústica Especial (ZPAE) de 2018 establecía medidas concretas como la implantación de medidores acústicos, intensificación del control policial y incremento de la inspección ambiental que no fueron ejecutadas. Además, declara vulnerados los derechos fundamentales a la vida, integridad física y moral (artículo 15 CE) y a la intimidad personal, familiar e inviolabilidad domiciliaria (artículo 18 CE), basándose en informes periciales que acreditaron niveles de ruido superiores en 6 dBA al límite de 25 dBA establecido y en informes psicológicos que confirmaron un trastorno de adaptación con ansiedad en el demandante causado por la exposición continuada al ruido. La Sala condena al Ayuntamiento al pago de 13.000 euros anuales desde mayo de 2022 hasta que cesen



efectivamente las molestias por ruido, siguiendo su doctrina consolidada sobre protección del domicilio frente a invasiones acústicas.

Enlace:

<https://www.poderjudicial.es/search/AN/openDocument/70b6edf8b42f99a8a0a8778d75e36f0d/20250611>

F. OTROS PRONUNCIAMIENTOS

- Comunicación de la Comisión - Publicación de la cantidad total de derechos de emisión en circulación en 2024 a efectos de la reserva de estabilidad del mercado dentro del régimen de comercio de derechos de emisión de la UE

Enlace: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=DOUE-Z-2025-70043>

- ✳ Nota Aclaratoria sobre el Real Decreto 214/2025, de 18 de marzo, por el que se crea el registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono y por el que se establece la obligación del cálculo de la huella de carbono y de la elaboración y publicación de planes de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero

Destacado: El MITECO publicó el 27 de mayo una aclaración esencial para interpretar el RD 214/2025, que obliga a muchas grandes empresas a calcular su huella de carbono (alcance 1 y 2, alcance 3 voluntario) y a elaborar un plan de reducción con metas cuantificadas a 5 años alineadas con el Acuerdo de París. Confirma que son sujetos obligados las empresas con más de 250 trabajadores que cumplan ciertos umbrales financieros, no solo las > 500 empleados. Implica la publicación gratuita de toda esta información en la web corporativa, a partir del informe de 2026 (ejercicio 2025) .

Enlace:

https://www.miteco.gob.es/content/dam/miteco/es/cambio-climatico/temas/mitigacion-politicas-y-medidas/RD214_2025%20nota%20aclaratoria.pdf

- ✳ Inicio de la tramitación del Anteproyecto de Ley para aplicar el Reglamento europeo sobre productos libres de deforestación

Destacado: El Anteproyecto de Ley establece el régimen sancionador, los procedimientos de control y los mecanismos de coordinación entre administraciones para aplicar el Reglamento (UE) 2023/1115 (EUDR). Esta norma europea prohíbe la comercialización, introducción o exportación en la UE de productos vinculados a materias primas como la soja, la madera o el cacao si no están libres de deforestación, cumplen la legislación del país de origen y están respaldados por una declaración de diligencia debida. El objetivo es reducir el impacto de la UE en la deforestación global.

Enlace:

<https://www.lamoncloa.gob.es/consejodeministros/referencias/Paginas/2025/20250617-referencia-rueda-de-prensa-ministros.aspx#bosque>

✳ Sesiones de formación virtual sobre el sistema de información del Reglamento EUDR

Destacado: La Comisión Europea ha convocado nuevas sesiones de formación virtual sobre el sistema de información del Reglamento (UE) 2023/1115, dirigido a operadores, comerciantes y asociaciones que deben presentar declaraciones de diligencia debida. Las sesiones, impartidas en inglés, se celebrarán los días 3 y 10 de julio de 2025. Es necesario registrarse previamente para asistir.

Enlace:

https://green-forum.ec.europa.eu/deforestation-regulation-implementation/information-system-deforestation-regulation_en#training-and-user-manuals

✳ Comunicación de la Comisión sobre ayudas de Estado en el marco del Pacto por una industria limpia

Destacado: La Comisión Europea publica directrices dirigidas a los Estados miembros para orientar el diseño de ayudas estatales que respalden los objetivos del Pacto por una industria limpia. El texto forma parte del nuevo marco CISAF, que busca facilitar una transición industrial limpia, competitiva y justa, compatible con las normas sobre competencia.

Enlace:

https://competition-policy.ec.europa.eu/about/contribution-clean-just-and-competitive-transition/clean-industrial-deal-state-aid-framework-cisaf_en

G. ARTÍCULOS Y NOTAS DE PRENSA

- ★ Las recientes idas y venidas de la jurisprudencia de la Sala II del Tribunal Supremo en materia ambiental, Antonio Vercher Noguera, 17-06-2025, Diario LA LEY (Nº 10745, Sección Dossier)

Destacado: Este artículo analiza la evolución, a veces contradictoria, de la jurisprudencia de la Sala II del Tribunal Supremo en materia ambiental. Se centra en casos recientes como el uso de pegamento para caza, la caza en cotos privados y la tenencia de especies protegidas. Destaca cómo los tribunales combinan criterios administrativos y penales, interactúan con directivas europeas y cómo estas decisiones pueden afectar la uniformidad jurídica y la aplicación del Derecho comunitario.

Enlace: <https://diariolaley.laleynext.es/dll/2025/06/17/las-recientes-idas-y-venidas-de-la-jurisprudencia-de-la-sala-ii-del-tribunal-supremo-en-materia-ambiental>

- ★ La Ley de Consumo Sostenible prevé la prohibición de publicidad de la gasolina. Europa Press, 25-06-2025.

Destacado: La futura Ley de Consumo Sostenible prohibirá cualquier publicidad de productos energéticos basados exclusivamente en derivados fósiles (carbón o petróleo), salvo gas, como medida para combatir el greenwashing y reforzar la transparencia; además, incorpora el derecho a reparar y regula otras prácticas de consumo responsable .

Enlace:
https://link.novedades.aranzadilaley.es/m/ml/200429/514059/_yBxP3Nm5W0SwwYX0VnKN1bxwDDyK94WyoLgULvIRml=/nZqhz9wgoHnkAYfP02aSbue6an6+kPNx8zRGS03nEg=/

- ★ Ribera dice que Bruselas no mantendrá “a cualquier precio” la directiva contra ecopostureo. EFEverde, 25-6-2025.

Destacado: La vicepresidenta Teresa Ribera ha afirmado que la Comisión Europea podría retirar la propuesta de directiva contra el greenwashing si no hay apoyo suficiente entre los Estados miembros, pese a su importancia para frenar la publicidad engañosa en materia ambiental y avanzar en la transparencia del mercado.

Enlace: <https://efeverde.com/comision-europea-retirada-directiva-blanqueo-ecologico-ribera-2025/>



- La proposta de Directiva de la vigilància i resiliència del sòl (Llei de vigilància del sòl) i els antecedents d'aquest impuls ambiental. Actualitat Jurídica Ambiental, 23-5-2025. Carlos Ramírez Sánchez-Maroto.

Enlace: <https://www.actualidadjuridicaambiental.com/comentario-de-legislacion-la-propuesta-de-directiva-de-la-vigilancia-y-resiliencia-del-suelo-ley-de-vigilancia-del-suelo-y-los-antecedentes-de-este-impulso-ambiental/>

* * *

Barcelona, 4 de juliol de 2025

Esta publicació té un caràcter merament informatiu i no constitueix assessorament jurídic. La seva elaboració s'ha basat en eines d'intel·ligència artificial generativa per facilitar el tractament de dades i la síntesi de informació.



© 2025 Secció de Dret Ambiental de l'Il·lustre Col·legi de l'Advocacia de Barcelona